



PANEL LABORAL UNAB

LO QUE ANTICIPAN LOS EXPERTOS SOBRE EL EMPLEO FORMAL

RESULTADOS ENCUESTA N°34

ABRIL 2026

Autora:

Sandra Bravo

La edición N°34 del Panel Laboral UNAB se desarrolla en un contexto marcado por un intenso debate económico y legislativo en torno a las nuevas medidas pro-empleo impulsadas por el Gobierno. En abril de 2026, el Ejecutivo ingresó al Congreso el proyecto de “Reconstrucción nacional y desarrollo económico y social”, iniciativa que combina incentivos tributarios, estímulos a la inversión y medidas orientadas a fomentar la contratación formal, en un escenario donde la tasa de desempleo se ha mantenido sobre el 8% durante más de tres años.¹

Entre las principales medidas discutidas destacan la reducción del impuesto corporativo de 27% a 23%, incentivos a la inversión, beneficios tributarios y, especialmente, la creación de un crédito tributario equivalente a un porcentaje de la remuneración de trabajadores contratados formalmente. Según el Gobierno, estas iniciativas buscan fortalecer la creación de empleo, aumentar la liquidez de las empresas y acelerar la recuperación económica.

No obstante, las propuestas también han generado un amplio debate técnico y político. Diversos economistas y especialistas han advertido sobre los riesgos fiscales asociados al paquete de medidas y han cuestionado la magnitud del impacto esperado sobre el empleo formal. Mientras algunos expertos valoran el énfasis en crecimiento e inversión, otros plantean dudas respecto de las proyecciones de recaudación, el costo fiscal y la efectividad real de los incentivos tributarios para modificar las decisiones de contratación de las empresas.

En este contexto, el Panel Laboral N°34 recoge la percepción de headhunters y especialistas del mercado del trabajo respecto del impacto esperado de estas medidas sobre el empleo formal, la inversión y la dinámica del mercado laboral chileno. El objetivo de este sondeo es aportar evidencia temprana y una visión experta sobre los posibles efectos, alcances y limitaciones del paquete pro-empleo actualmente en discusión pública y legislativa.

¿Qué es el crédito tributario para la protección del empleo?²

Una de las principales medidas incluidas en el paquete económico pro-empleo impulsado por el Gobierno corresponde a la creación de un crédito tributario para la protección del empleo formal. La iniciativa busca incentivar la contratación y mantención de trabajadores con seguridad social al día, mediante un subsidio directo a las empresas a través del sistema tributario.

¹ La tasa de desempleo en Chile ha mostrado una tendencia al alza en los últimos 3 años, cerrando el trimestre enero-marzo de 2026 en un 8,9%, el nivel más alto del último año. <https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2026/04/29/la-tasa-de-desocupacion-nacional-fue-8-9-en-el-trimestre-enero-marzo-de-2026>

² La propuesta de crédito tributario se encuentra en plena tramitación legislativa tras ser reformulada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El proyecto, parte del Plan de Reconstrucción Nacional, busca incentivar la retención y contratación formal. Más información en: <https://www.camara.cl/legislacion/proyectosdeley/tramitacion.aspx?prmlD=18872&prmlBOLETIN=18216-05>

La propuesta considera un crédito tributario equivalente al 15%³ de la remuneración bruta mensual de cada trabajador formal, aplicable para salarios de hasta 7,8 UTM. Para remuneraciones superiores, el beneficio disminuye gradualmente hasta extinguirse en torno a las 12 UTM. El objetivo es focalizar el incentivo principalmente en trabajadores de ingresos bajos y medios, donde el costo laboral tiene mayor incidencia en las decisiones de contratación.

El mecanismo operaría como un descuento contra los impuestos que pagan las empresas, permitiendo reducir su carga tributaria en función de la cantidad de trabajadores formalmente contratados y con cotizaciones previsionales pagadas. Según lo planteado por el Ejecutivo, la medida busca disminuir el costo de formalizar empleo, aumentar la liquidez de las empresas y generar incentivos permanentes para la creación y retención de puestos de trabajo formales.

Por otra parte, el costo fiscal de la medida alcanzaría aproximadamente US\$1.400 millones anuales, transformándose en uno de los componentes más relevantes del paquete económico. Las autoridades han defendido la propuesta señalando que el mercado laboral chileno enfrenta un problema persistente de bajo dinamismo en el empleo formal, especialmente en sectores intensivos en mano de obra y pequeñas y medianas empresas.⁴

Sin embargo, la propuesta también ha generado cuestionamientos desde distintos sectores técnicos y académicos.⁵ Algunos economistas han advertido que parte importante del beneficio podría terminar subsidiando empleos ya existentes, sin generar necesariamente nuevas contrataciones, reduciendo así su efecto neto sobre la creación de empleo formal. Otros especialistas han planteado dudas respecto de la magnitud real del impacto esperado, el elevado costo fiscal comprometido y los posibles incentivos a la fragmentación salarial para acceder al beneficio. Asimismo, se ha señalado que experiencias previas de subsidios al empleo muestran resultados acotados cuando no van acompañadas de mejoras en productividad, crecimiento económico y condiciones estructurales del mercado laboral.

A pesar de estas críticas, el Gobierno ha defendido la continuidad de la iniciativa, argumentando que se trata de una herramienta ampliamente utilizada en otros países para estimular el empleo formal y enfrentar períodos de bajo crecimiento económico. En este contexto, el crédito tributario se ha transformado en uno de los ejes centrales del debate sobre políticas laborales y reactivación económica en Chile durante 2026.

3 El proyecto ha ido experimentando ajustes y modificaciones a medida que avanza su discusión en el Congreso. En ese contexto, durante la tramitación en la Cámara, el ministro flexibilizó la fórmula original del crédito tributario, que inicialmente contemplaba una tasa uniforme de 15% para todos los trabajadores. La nueva propuesta establece una base de 14%, incorporando bonificaciones diferenciadas según características del trabajador: el beneficio aumenta a 15% para mujeres y disminuye a 13% para hombres. Además, se agregan 1,5 puntos porcentuales adicionales en el caso de trabajadores menores de 25 años.

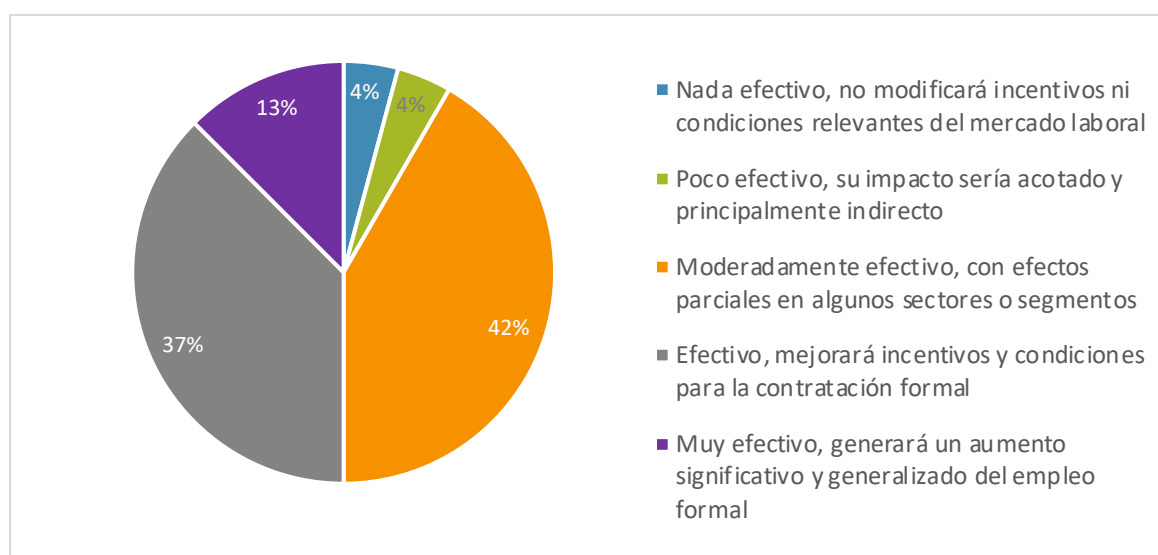
4 <https://clapesuc.cl/en-los-medios/jorge-quiros-defiende-credito-tributario-al-empleo-tras-reparos-de-economistas-es-una-iniciativa-que-queremos-mantener>

5 El propio ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, generó controversia en el Congreso al admitir abiertamente que la propuesta no garantiza la creación de nuevos puestos de trabajo.
<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/reconstruccion-quiros-admite-que-incentivos-tributarios-no-garantizaran/2026-04-23/123528.html>

RESULTADOS

La Encuesta N°34 del Panel Laboral UNAB recoge la percepción de 24 profesionales, en torno al impacto esperado de las medidas pro-empleo sobre el empleo formal, la inversión y la dinámica del mercado laboral. El cuestionario fue aplicado entre el 28 de abril y el 8 de mayo, alcanzando una tasa de respuesta de 80%.⁶ Los resultados permiten identificar percepciones respecto de los posibles alcances, limitaciones y desafíos asociados a la implementación del crédito tributario al empleo y del conjunto de medidas actualmente en discusión legislativa.

Pregunta N°1: Considerando el conjunto de medidas del proyecto de ley (crédito al empleo formal, reducción de impuestos a empresas e incentivos a la inversión), ¿qué tan efectivo cree que será para promover la creación de empleo formal en el país?



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

El gráfico evidencia una percepción moderadamente positiva respecto del impacto que tendría el conjunto de medidas del proyecto de ley sobre la creación de empleo formal. Un 50% de los panelistas considera que las medidas serán “efectivas” o “muy efectivas”, mientras que un 42% estima que su impacto sería solo “moderadamente efectivo”, con efectos parciales y concentrados en determinados sectores o segmentos del mercado laboral. Las posiciones más críticas son minoritarias: apenas un 8% considera que las medidas serían “poco” o “nada efectivas”. En conjunto, los resultados reflejan una evaluación favorable, aunque persisten dudas respecto de la magnitud y el alcance real que podrían tener sus efectos sobre el empleo formal.

“Puede ayudar, pero no basta. Es una política pro-empleo formal más creíble si opera como parte de una estrategia integral de crecimiento, productividad, capacitación, fiscalización de la informalidad y apoyo a empresas pequeñas”.

Ariela Dymensztain, AD Consulting

⁶ El panel está compuesto por 30 integrantes. Ver Anexo 1

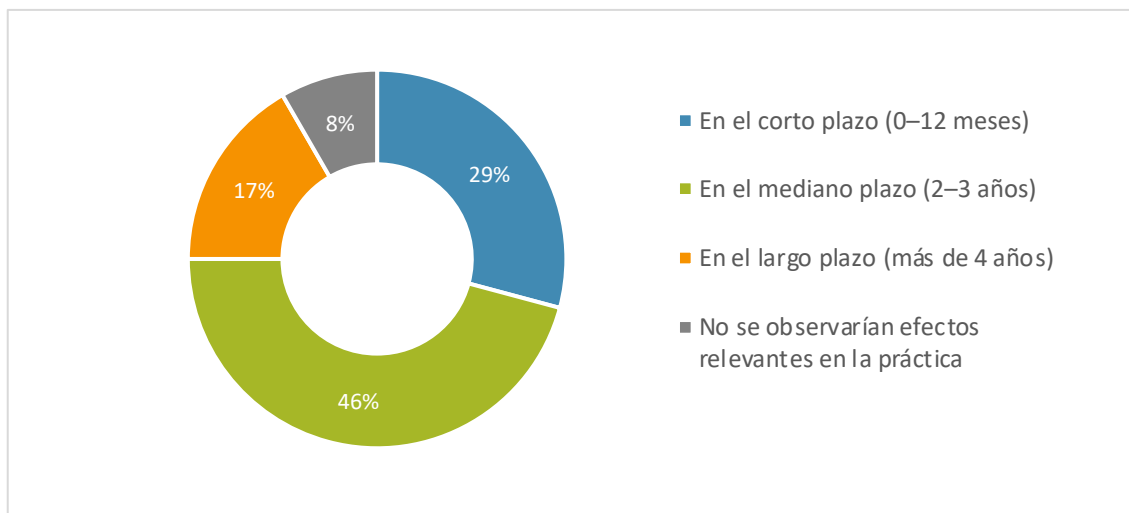
“Este tipo de medidas puede contribuir a dinamizar parcialmente la contratación formal, especialmente en sectores con mayor capacidad de inversión o crecimiento. Sin embargo, la generación de empleo sostenible también depende de factores como la confianza económica, la estabilidad regulatoria y la capacidad de las empresas para proyectar crecimiento en el tiempo”.

Patricia Codecido, Global Jobs

“El conjunto de medidas puede tener un efecto moderado, pero no decisivo, en la creación de empleo formal. Aunque las medidas van en la dirección correcta, su efectividad dependerá de factores más estructurales, como la recuperación de la actividad económica”.

Claudia Montedonico, HR Burô

Pregunta N°2: Pensando en el efecto en la creación de empleo formal, ¿en qué plazo cree que comenzarían a observarse impactos relevantes derivados de estas medidas luego de su implementación?



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

La mayoría de los panelistas considera que los efectos relevantes de las medidas sobre la creación de empleo formal se observarían principalmente en el mediano plazo. Un 46% estima que los impactos comenzarían a evidenciarse entre dos y tres años después de su implementación, mientras que un 29% cree que podrían observarse en el corto plazo, dentro de los primeros doce meses.

Por otro lado, un 17% considera que los efectos tomarían más tiempo en materializarse, proyectándolos en el largo plazo, lo que refleja la percepción de que cambios sostenidos en el empleo formal requieren ajustes estructurales y condiciones económicas más amplias. En tanto, solo un 8% cree que las medidas no generarían efectos relevantes en la práctica.

En conjunto, los resultados sugieren que existe una expectativa relativamente positiva respecto del potencial de las medidas para estimular la creación de empleo formal. Sin embargo, predomina la percepción de que sus efectos serían graduales, acotados y más visibles en el mediano plazo que de manera inmediata. Esta evaluación refleja una mirada cautelosa respecto de la capacidad del proyecto para alterar rápidamente las dinámicas del mercado laboral, especialmente en un contexto marcado por incertidumbre económica, bajo dinamismo en la inversión y persistencia de factores estructurales que afectan la contratación formal.

En esa línea, los panelistas parecen coincidir en que, si bien las medidas podrían contribuir a mejorar ciertos incentivos para la formalización y la contratación, su impacto dependerá también de variables complementarias, como la evolución de la actividad económica, la confianza empresarial y la capacidad de las empresas, para absorber nuevos costos o expandir sus dotaciones.

“Los impactos relevantes en el empleo formal suelen observarse en el mediano plazo, ya que las decisiones de inversión y contratación requieren estabilidad, proyección y confianza en el escenario económico, aspecto que hoy se encuentra debilitado en muchas organizaciones”.

Patricia Codecido, Global Jobs

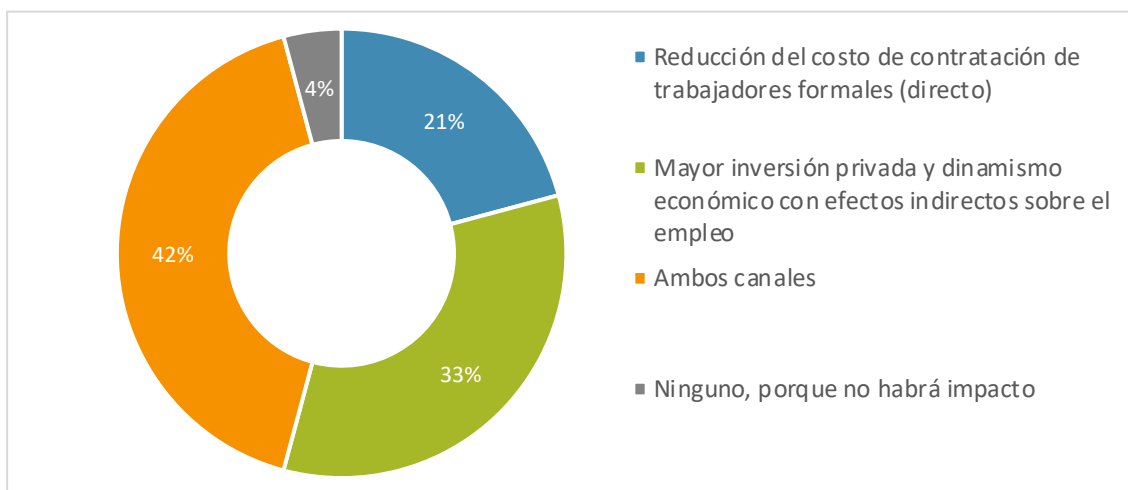
“Los impactos más relevantes se verían en el mediano plazo, cuando los incentivos a la inversión y la reducción de impuestos comiencen a traducirse en mayor actividad económica y demanda por trabajo. A largo plazo, estos efectos podrían consolidarse, aunque su magnitud dependerá del crecimiento económico y la confianza empresarial”.

Ana María Icarán, Icarán Head Hunters

“Pienso que un alivio en los costos laborales, en especial en las pequeñas empresas que pagan menores sueldos, es un importante incentivo para contratar, desde que se aprueba la normativa, más colaboradores en el corto plazo. Los aumentos de sueldos y mejora en los niveles de formalización relevantes demorarán más tiempo”.

Cristian Duarte, Transearch Chile

Pregunta N°3: ¿Cuál cree que será el principal canal a través del cual estas medidas podrían impactar la creación del empleo formal?



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

En general, se percibe que el impacto de las medidas sobre la creación de empleo formal operaría principalmente a través de una combinación de mecanismos directos e indirectos. Un 42% considera que el principal canal será la interacción entre la reducción de costos de contratación y el mayor dinamismo económico derivado de la inversión, lo que refleja una visión más integral sobre cómo podrían activarse los incentivos al empleo formal.

Asimismo, un 33% estima que el efecto se produciría principalmente mediante un aumento de la inversión privada y del crecimiento económico, con impactos indirectos sobre el empleo. En contraste, un 21% considera que el principal mecanismo sería la reducción directa del costo de contratación de trabajadores formales. Finalmente, solo un 4% cree que las medidas no tendrán impacto relevante.

Los comentarios muestran distintas miradas sobre el principal mecanismo a través del cual las medidas podrían impactar el empleo formal:

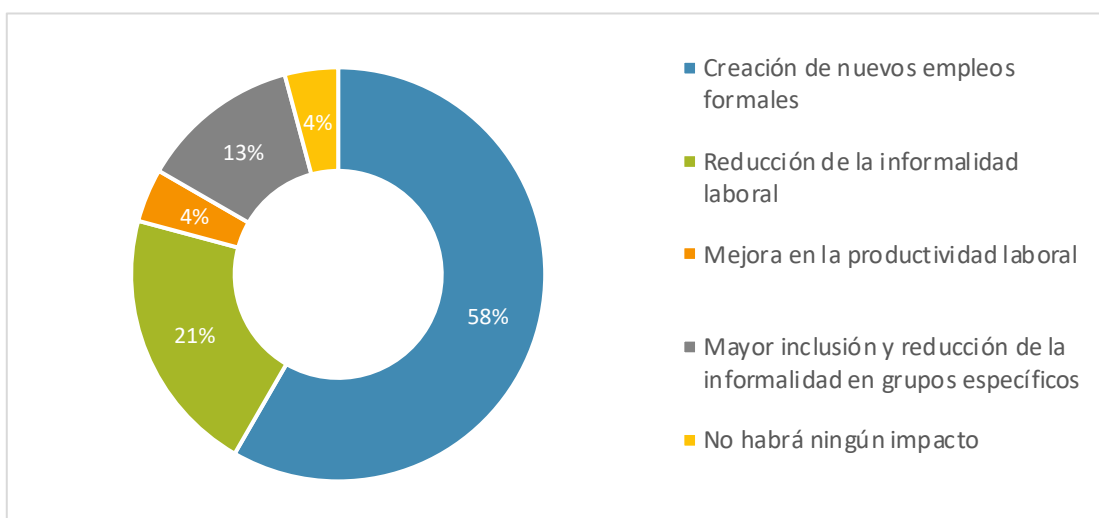
“Estas iniciativas adoptan un enfoque integral, superando la tendencia de algunos sectores a evaluar estos componentes de manera aislada. Se trata de un conjunto de medidas interdependientes: reducir los costos de contratación, bajar los impuestos y agilizar la permisología estimulan en conjunto la inversión privada. Una mayor inversión acelera el crecimiento, reactiva la economía y disminuye el desempleo, impulsando la demanda de bienes y servicios para reactivar el círculo virtuoso que el país ha dejado de lado”.

Cristian Duarte, Transearch Chile

“Creo que el canal principal será la reducción del costo efectivo de contratar trabajadores formales. Si las medidas disminuyen la carga tributaria o entregan incentivos asociados a la contratación formal, las empresas podrían tener mayores incentivos para crear nuevos puestos, formalizar empleos existentes o retener trabajadores dentro del sistema formal. De todos modos, también podría existir un efecto indirecto si estas medidas aumentan la inversión privada y el dinamismo económico, aunque estima que el impacto más inmediato y directo sobre el empleo formal vendría por el menor costo de contratación”.

Cecilia Besa, TestaNova

Pregunta N°4: Pensando en el conjunto de medidas propuestas, ¿en qué dimensiones cree que se observarán los mayores impactos? (Seleccione hasta dos opciones)



En conjunto, los resultados muestran que las expectativas se concentran más en los efectos cuantitativos sobre el empleo formal que en transformaciones estructurales del mercado laboral, como aumentos de productividad o cambios profundos en las dinámicas de informalidad. Esto refuerza la idea de que el proyecto es visto principalmente como un instrumento de incentivo a la contratación y formalización laboral.

- Un 58% identifica esta dimensión como el ámbito donde se observarían los mayores efectos, lo que sugiere que el paquete de medidas es percibido principalmente como un mecanismo orientado a estimular nuevas contrataciones dentro del mercado formal.
- Un 21% considera que el mayor impacto estaría en la reducción de la informalidad laboral.
- Un 13% estima que las medidas podrían contribuir especialmente a una mayor inclusión y formalización de grupos específicos con mayores dificultades de inserción laboral.
- Solo un 4% visualiza efectos relevantes sobre la productividad laboral, y el mismo porcentaje considera que las medidas no tendrían impacto significativo.

Los comentarios de los panelistas refuerzan la idea de que los efectos de las medidas podrían manifestarse de manera diferenciada según el tipo de impacto esperado. A continuación, se presentan algunas de las principales reflexiones recogidas en el panel:

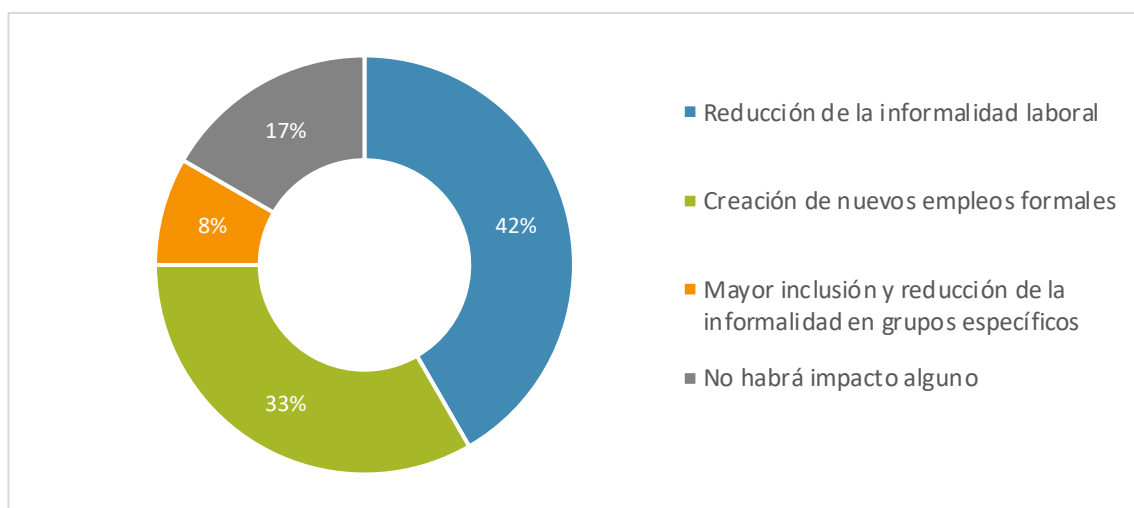
“Estos podrían generar mayores impactos en la creación de empleo formal y en facilitar la incorporación de grupos que hoy enfrentan mayores barreras de acceso al mercado laboral formal, como jóvenes, mujeres y adultos mayores”.

Patricia Codecido, Global Jobs

“Creo que el mayor impacto se daría primero en la formalización, mientras que el aumento en el empleo total creemos que será más lento y condicionado al dinamismo de la economía”.

Ana María Icarán, Icarán Head Hunters

Pregunta N°5: Considerando el crédito tributario al empleo formal (15% para remuneraciones hasta 7,8 UTM, decreciente hasta 12 UTM), ¿cuál cree que será su principal efecto? (Seleccione una opción)



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

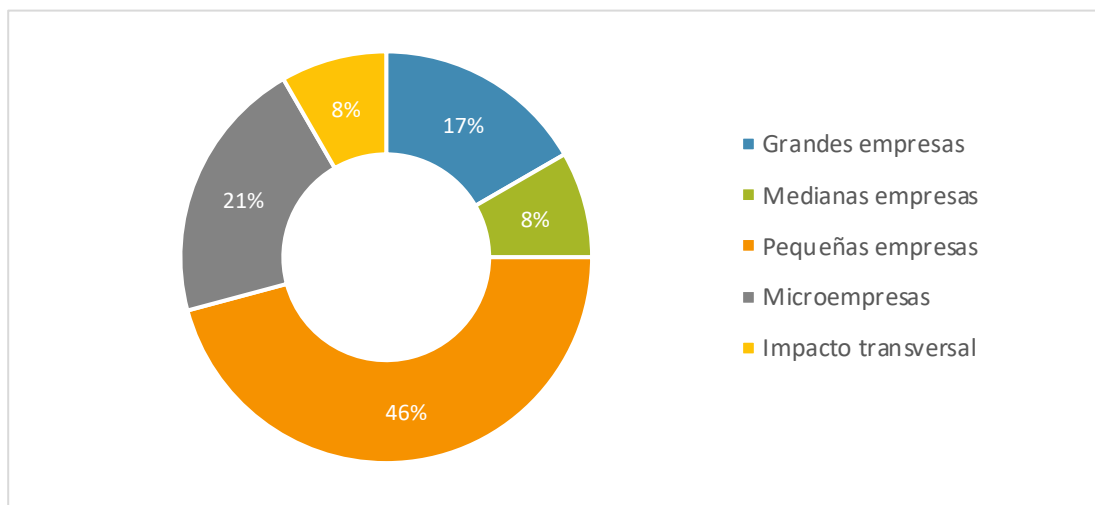
El principal efecto esperado del crédito tributario al empleo formal, de acuerdo con los panelistas sería la reducción de la informalidad laboral. Al respecto, un 42% de los panelistas identifica esta dimensión como el impacto más relevante de la medida, lo que

sugiere que el incentivo es percibido principalmente como una herramienta para promover la formalización de empleos existentes más que para generar nuevos puestos de trabajo. En segundo lugar, un 33% considera que el principal efecto sería la creación de nuevos empleos formales, mientras que un 8% estima que la medida podría favorecer especialmente la inclusión y formalización de grupos específicos con mayores dificultades de acceso al empleo formal.

No obstante, un 17% cree que el crédito tributario no tendría impacto significativo, reflejando cierto escepticismo respecto de su capacidad para modificar de manera relevante las decisiones de contratación o formalización. En términos generales, los resultados muestran que las expectativas sobre la medida están más asociadas a mejorar la formalización laboral que a generar un aumento sustantivo del empleo total.

A pesar de que entre los panelistas predomina la percepción de que el crédito tributario podría contribuir a reducir la informalidad laboral y fomentar la contratación formal, también existen visiones más cautelosas, como la de Mónica Zepeda de Ebro Consultores, quien plantea que *“su aporte a la reducción de la informalidad sería más bien marginal”*.

Pregunta N°6: ¿En qué tipo de empresas cree que el crédito tributario al empleo formal tendría un mayor impacto?



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

Los resultados muestran que el crédito tributario al empleo formal tendría un mayor impacto principalmente en las micro y pequeñas empresas. Un 46% de los panelistas considera que las pequeñas empresas serían las más beneficiadas, mientras que un 21% identifica a las microempresas. En contraste, solo un 17% cree que el efecto sería mayor en las grandes empresas, mientras que las medianas empresas y la idea de un impacto transversal obtienen un 8% cada una.

Los comentarios de los panelistas respaldan mayoritariamente la idea de que el crédito tributario tendría un efecto más significativo en micro y pequeñas empresas, donde los costos laborales y las restricciones de liquidez influyen de manera más directa en las decisiones de contratación.

“Este tipo de organizaciones enfrenta mayores desafíos de flujo de caja, por lo que un incentivo de esta naturaleza podría facilitar nuevas contrataciones y ayudar a sostener empleo formal”.

Franco Toselli, It Hunters

“El tramo de remuneraciones cubierto por el beneficio tiene una mayor representatividad en las PYMES que en las grandes empresas, por lo que el mayor dinamismo debería observarse en ese segmento”.

Felipe Cosialls, Shilton Consulting

“En las pequeñas empresas los costos de contratación son determinantes para incorporar trabajadores, aunque el impacto de la medida dependerá de su capacidad para generar condiciones de confianza y crecimiento sostenido”.

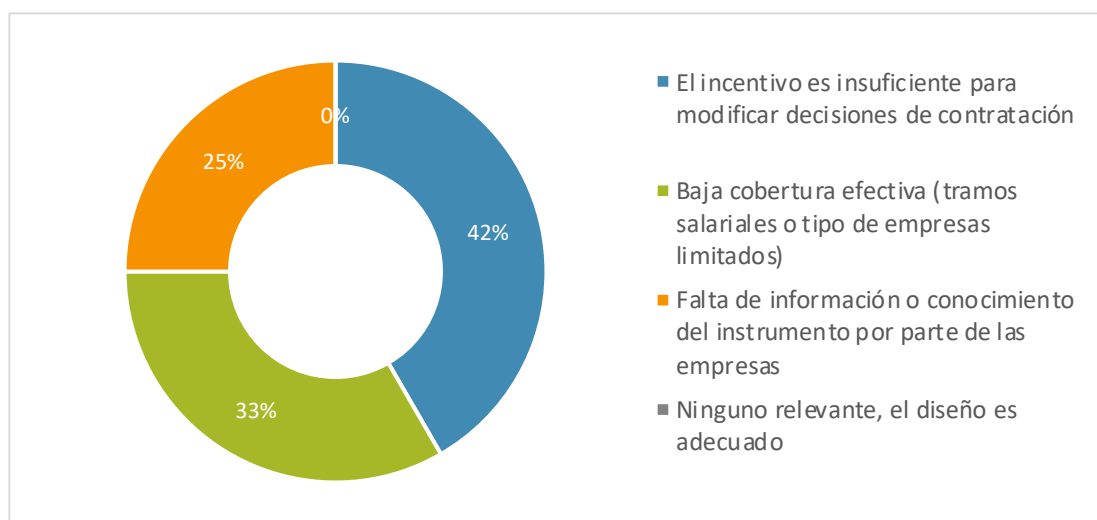
Patricia Codecido, Global Jobs

No obstante, también emergen visiones distintas respecto del tipo de empresa donde el incentivo podría ser más efectivo:

“El mayor impacto podría concentrarse en empresas medianas, dado que cuentan con una mayor base de empleo formal y capacidad tributaria para aprovechar efectivamente el crédito, mientras que en microempresas el beneficio podría verse limitado por una menor carga tributaria o capacidad financiera”.

Cecilia Besa, TestaNova

Pregunta N°7: Desde su experiencia, ¿cuál es el principal riesgo o limitación que podría impedir que el crédito tributario al empleo formal genere un impacto significativo? (Seleccione una opción)



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

El principal riesgo identificado por los panelistas es que el incentivo tributario resulte insuficiente para modificar efectivamente las decisiones de contratación. En este sentido un 42% considera que el beneficio no tendría la magnitud necesaria para generar cambios relevantes en el comportamiento de las empresas. El 33% cree que una de las principales limitaciones sería la baja cobertura efectiva del instrumento, ya sea por los tramos

salariales definidos o por el tipo de empresas que podrían acceder y aprovechar el beneficio. Asimismo, un 25% identifica como riesgo la falta de información o conocimiento del instrumento por parte de las empresas, lo que podría limitar su utilización efectiva. Finalmente, ningún panelista considera que el diseño del instrumento esté exento de riesgos o limitaciones relevantes.

En conjunto, los resultados reflejan una percepción cautelosa respecto del alcance real del crédito tributario, especialmente en relación con su capacidad para generar incentivos suficientemente potentes y amplios para impactar de manera significativa el empleo formal.

“Al tratarse de un crédito tributario, su efectividad dependerá de que las empresas cuenten con obligaciones tributarias suficientes para imputarlo y de que los trabajadores se encuentren dentro de los tramos salariales definidos. Esto podría restringir el impacto en micro y pequeñas empresas con baja carga tributaria, pérdidas o menor nivel de formalización previa, limitando así el alcance real del beneficio”.

Cecilia Besa, TestaNova

Otros panelistas consideran que el incentivo podría resultar insuficiente para modificar decisiones de contratación:

“Si queremos hacer algo potente, deberíamos subir cobertura sin lugar a duda, y en segunda derivada, el monto del crédito. Ampliar el espectro a mayores salarios, y subir un poco el crédito. Al final del día, sabremos el impacto una vez implementada la reforma... pero perfectamente podrían implementar luego una reforma transitoria más acotada en tiempo, con mayor cobertura y crédito para medir tal efecto. Recordemos que mayor empleo, también es mayor recaudación del fisco producto del IVA consumo que genera la renta que se percibe, siendo este impuesto uno de los más relevantes en términos de recaudación”.

Felipe Cosialls, Shilton Consulting

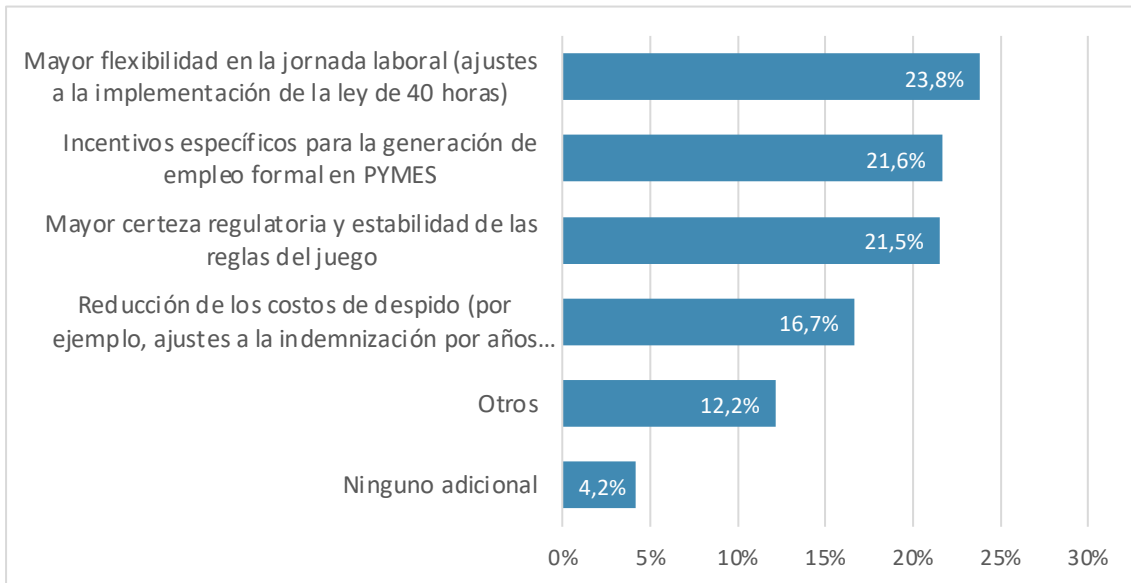
“El contexto regulatorio podría limitar el efecto del incentivo, señalando que existen otras regulaciones que han aumentado los costos de contratación y desincentivar, por ende, la contratación formal”.

Rose Marie Blanc, C-Group

“Será clave desarrollar una estrategia intensa de comunicación para incentivar su uso por parte de las empresas y asegurar que el mecanismo de cálculo y acceso al crédito sea simple y fácil de ejecutar”.

Cristian Duarte, Transearch Chile

Pregunta N°8: Desde su perspectiva, ¿qué elemento adicional debería incorporarse con prioridad al paquete de medidas pro-empleo del gobierno para aumentar su impacto en el empleo formal?



Fuente: Encuesta N°34 Panel Laboral UNAB.

Los resultados muestran que el fortalecimiento del empleo formal requiere complementar el actual paquete de medidas con reformas orientadas principalmente a aumentar la flexibilidad y reducir la incertidumbre para las empresas. La opción más mencionada fue una mayor flexibilidad en la jornada laboral y ajustes asociados a la implementación de la ley de 40 horas, con un 24%, lo que refleja preocupación por los costos y rigideces que podrían afectar la contratación formal.

Un 22% considera prioritario incorporar incentivos específicos para la generación de empleo formal en PYMES, mientras que el mismo porcentaje destaca la necesidad de otorgar mayor certeza regulatoria y estabilidad en las reglas del juego. Ambos resultados sugieren que los panelistas perciben que la inversión y la contratación dependen no solo de incentivos económicos directos, sino también de un entorno regulatorio más predecible y favorable para las empresas.

Asimismo, un 17% plantea la necesidad de reducir los costos de despido, por ejemplo, mediante ajustes a la indemnización por años de servicio, como una forma de disminuir barreras a la contratación formal. Finalmente, las alternativas "otros" y "ninguno adicional" obtienen menciones significativamente menores, lo que evidencia que existe una percepción bastante extendida de que el actual paquete de medidas requiere complementos adicionales para lograr un impacto más significativo sobre el empleo formal.

Los comentarios de los panelistas muestran amplio consenso en torno a la necesidad de complementar el paquete de medidas con apoyos más específicos para las PYMES y con mayores niveles de certeza regulatoria:

“Una prioridad debería ser fortalecer el apoyo a las MiPymes e incorporar programas de capacitación y reconversión laboral vinculados a sectores con demanda de empleo formal. Esto permitiría que el crédito tributario no solo reduzca costos, sino que también facilite contrataciones sostenibles y de mejor calidad”.

Ariela Dymensztain, AD Consulting

“Los incentivos específicos para la generación de empleo formal en PYMES debieran ser prioritarios, considerando que estas empresas concentran una parte importante del empleo y enfrentan mayores restricciones de caja. Un apoyo más directo, simple y focalizado podría tener un efecto más significativo sobre sus decisiones de contratación y complementar el crédito tributario en aquellos casos donde las empresas tienen menor capacidad para aprovecharlo plenamente”.

Cecilia Besa, TestaNova

“Muchas organizaciones mantienen decisiones de inversión y contratación en pausa debido a la incertidumbre y a las dificultades para proyectar escenarios de largo plazo. De ahí, la importancia de generar confianza y reglas claras que permitan a las empresas crecer y contratar con mayor seguridad”.

Patricia Codecido, Global Jobs

“Una mayor certeza jurídica, especialmente en materia tributaria y laboral, es clave para incentivar el empleo formal”.

John Byrn, Odgers Berndtson Chile

Pregunta N°9: ¿Desea agregar algún comentario, recomendación o antecedente adicional sobre el paquete de medidas pro-empleo y su impacto esperado en el empleo formal?

Los comentarios finales de los panelistas enfatizan que el fortalecimiento del empleo formal requiere abordar de manera más amplia las transformaciones del mercado laboral y las barreras de acceso que enfrentan distintos grupos.

Rodrigo Herrera de B2B Trust Consulting, plantea la necesidad de avanzar hacia mayores niveles de flexibilidad laboral, especialmente mediante contrataciones modulares y jornadas parciales más flexibles. A su juicio, *“existe un amplio espacio para conectar las necesidades de pequeñas y medianas empresas, que muchas veces no requieren cargos de tiempo completo, con trabajadores calificados, particularmente personas mayores de 50 años que han quedado fuera del mercado laboral tradicional, pero que podrían integrarse mediante esquemas part time y más adaptables”.*

Por su parte, Rose Marie Blanc, de C-Group, destaca la importancia de incorporar explícitamente las variables de género y edad dentro de las políticas pro-empleo, con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales de grupos con mayores dificultades de inserción, como mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Finalmente, Patricia Codecido de Global Jobs, advierte que muchas empresas continúan actuando con cautela frente al escenario económico actual, por lo que considera que la generación de empleo sostenible requiere no solo incentivos económicos, sino también condiciones de mayor certeza y proyección para contratar. En ese contexto, señala que *“el desafío no consiste únicamente en crear más empleo, sino en promover empleo formal, sostenible y coherente con las nuevas dinámicas del mercado laboral”*.

CONCLUSIONES

Los resultados del Panel Laboral UNAB evidencian una evaluación favorable respecto del potencial del paquete de medidas pro-empleo para estimular la creación de empleo formal. No obstante, los expertos coinciden en que el impacto dependerá de su capacidad para integrarse en una estrategia más amplia de crecimiento económico, inversión, productividad y confianza empresarial.

Asimismo, existe consenso en que los efectos de las medidas serían principalmente graduales y de mediano plazo. La mayoría de los panelistas estima que los impactos relevantes sobre el empleo formal comenzarían a observarse entre dos y tres años después de su implementación, reflejando la percepción de que las decisiones de inversión y contratación requieren estabilidad económica, certidumbre regulatoria y expectativas sostenidas de crecimiento. En este sentido, el panel muestra una visión realista respecto de las limitaciones de las políticas cuando estas no van acompañadas de condiciones estructurales favorables para el dinamismo económico.

Respecto al crédito tributario al empleo formal, el instrumento es percibido principalmente como un incentivo para formalizar relaciones laborales existentes y reducir costos de contratación en segmentos salariales bajos y medios, especialmente en micro y pequeñas empresas. Sin embargo, emergen dudas relevantes respecto de su efectividad neta, particularmente por el riesgo de subsidiar empleos ya existentes, la baja cobertura efectiva del beneficio y las restricciones que podrían enfrentar empresas con menor capacidad tributaria para aprovechar el incentivo.

Por otra parte, el panel refleja una percepción transversal de que las políticas pro-empleo requieren ser complementadas con reformas que generen un entorno más favorable y estable para la contratación formal. Entre las prioridades más mencionadas destacan una mayor flexibilidad laboral, incentivos focalizados para las PYMES y una mayor certeza regulatoria.

En esa misma línea, los panelistas enfatizan la necesidad de avanzar hacia esquemas de trabajo más flexibles y adaptados a las nuevas dinámicas laborales, así como a la incorporación de medidas que favorezcan la inserción de grupos con mayores barreras de acceso al empleo, como jóvenes, mujeres y adultos mayores. En este sentido, los resultados sugieren que el éxito de las políticas pro-empleo dependerá no solo de su capacidad para generar nuevas contrataciones, sino también de promover empleos sostenibles, de mayor calidad y con mayores niveles de formalización.

Para finalizar, los resultados del Panel Laboral UNAB sugieren que las políticas de incentivo al empleo formal pueden constituir una herramienta relevante para enfrentar el actual escenario laboral, pero difícilmente tendrán efectos significativos si operan de manera aislada. Más allá del incentivo tributario, el desafío parece estar en construir una estrategia integral de dinamización del empleo que combine crecimiento económico, fortalecimiento de la inversión, productividad y mayor adaptabilidad del mercado laboral.

En este contexto, una posible línea de avance sería evolucionar hacia un esquema de incentivos más focalizado y dinámico, que priorice la contratación de grupos con mayores barreras de acceso al empleo formal, como jóvenes, mujeres y adultos mayores, y que considere con mayor fuerza la realidad de las micro y pequeñas empresas. Del mismo modo, resulta relevante complementar estos instrumentos con mecanismos que favorezcan modalidades de trabajo más flexibles, trayectorias laborales sostenibles y procesos de formalización gradual.


A la luz de los resultados, el debate sobre empleo formal no parece agotarse únicamente en el diseño de subsidios o beneficios tributarios, sino que abre una discusión más amplia sobre cómo adaptar las políticas laborales a las transformaciones del mercado del trabajo y a las nuevas necesidades tanto de las empresas como de los trabajadores.


Tabla N°1: Participantes del Panel Laboral UNAB.


| | Integrante | Firma |
|----|-----------------------------|----------------------------------|
| 1 | Ariela Dymensztain | AD Consulting |
| 2 | Angélica Álvarez | Afinis |
| 3 | Juanita Aguirre | Aguirre & Asociados Head Hunting |
| 4 | Francisca López | Boyden Chile |
| 5 | Rodrigo Herrera | B2B Trust Consulting |
| 6 | Rose Marie Blanc | C-Group |
| 7 | Mónica Zepeda | Ebro Consultores |
| 8 | Pamela Jiménez | Equation Partners |
| 9 | Vanesa Rosales | Eurofirms |
| 10 | Diego Hurtado | Excellentium |
| 11 | Mario Mora | FirstJob |
| 12 | Paola Briano | GEN Consultores |
| 13 | Patricia Codecido | Global Jobs |
| 14 | María José Greene | Grupo Cinco |
| 15 | Leslie Cooper | HK Human Capital Chile |
| 16 | Paz Ovalle | Hochschild Ovalle Partners SPA |
| 17 | Claudia Montedonico | HR Burô |
| 18 | Ornella Bono | Humanitas Executive Search |
| 19 | Ana María Icarán | Icarán Head Hunters |
| 20 | Angélica Mena Ovalle | Intertrust Headhunting |
| 21 | Franco Toselli | IT HUNTERS |
| 22 | Raimundo Villarino | Laboral Net |
| 23 | Joana Martínez | Mandomedio |
| 24 | John Byrne | Odgers Berndtson Chile |
| 25 | Felipe Cosialls | Shilton Consulting |
| 26 | Bernardita Mena | Stanton Chase Chile |
| 27 | Cecilia Besa | TestaNova |
| 28 | María Jesús García Huidobro | Trabajando.com |
| 29 | Cristián Duarte | TRANSEARCH Chile |
| 30 | Felipe Arteaga | Uno a Uno Head Hunter |



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>